

Resolución Administrativa

Chancay, 25 de Noviembre del 2024

VISTO:

El Memorandum N°086-H.CH.DEP.D.I.2024, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha 25 de noviembre de 2024, presentada por la servidora pública CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, la servidora pública CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el 11 al 20 de diciembre de 2024;

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario otorgar a la servidora pública CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, desde el 11 al 20 de diciembre de 2024;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, la servidora pública CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, desde el 11 al 20 de diciembre de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, la servidora pública CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

TRANSCRITA A: ()
Dirección Administrativa ()
Unidad de Economía ()
Área de Asistencia y Permanencia ()
Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
Portal Transparencia ()
Interesada ()
Legajo ()
Archivo ()


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "Dr. Hidalgo Atoche López"
C.P.C. ENZO JOSE MARTINEZ ANTON
Jefe de la Unidad de Personal